

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

LUIS ALVAREZ VILLAMAR, en mi calidad de Gerente y representante legal subrogante de la compañía **DEPOSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES DECEVALE S.A.**, ante Usted respetuosamente comparezco y con toda atención comunico:

Que la Bolsa de Valores de Guayaquil actualmente no es una sociedad o compañía mercantil sino que actualmente es una corporación civil sin fines de lucro.

Esta naturaleza jurídica - de corporación civil sin fines de lucro - si bien fue adoptada por la entidad, se lo hizo en cumplimiento de resoluciones de la Intendencia de Compañías y de un mandato legal contenido en la Ley de Mercado de Valores vigente, que en su artículo establece lo siguiente:

Artículo 44.- Del objeto y naturaleza: "Bolsas de Valores son las corporaciones civiles, sin fines de lucro, autorizadas y controladas por la Superintendencia de Compañías, que tienen por objeto brindar a sus miembros los servicios y mecanismos requeridos para la negociación de valores."

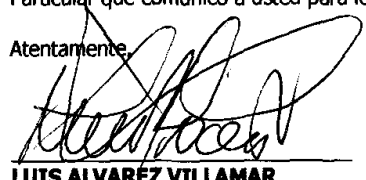
Adjunto para su revisión copia de la escritura pública que contiene la "Transformación de la compañía Bolsa de Valores de Guayaquil C.A. en una Corporación Civil sin fin de lucro que se denominará Bolsa de Valores de Guayaquil." En la penúltima hoja consta la certificación insertada por el señor Registrador Mercantil de Guayaquil de ese entonces, con fecha 28 de abril de 1994, la misma que se refiere a la "CANCELACIÓN de la inscripción de la compañía Bolsa de Valores de Guayaquil C.A. en cumplimiento de la Resolución número 94-2-1-1-0001541, dictada el 22 de abril del presente año, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, a foja 9.310 del Registro Mercantil, de 1969..."

Mucho agradeceré se sirva disponer que se tome nota de este particular en la nómina de accionistas que el Registro de Sociedades, y posteriormente se registre las siguientes cesiones:

- La compañía **CITADEL CASA DE VALORES S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, de RUC No. 0992118865001, transfirió 34,091 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, anotadas en cuenta, a favor de la **CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL**, de nacionalidad ecuatoriana y de RUC No. 099124442001.
- La compañía **R & H ASOCIADOS CASA DE VALORES R&HVAL S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, de RUC No. 0991280707001, transfirió 7976 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, anotadas en cuenta, a favor de la **CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL**, de nacionalidad ecuatoriana y de RUC No. 099124442001.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


LUIS ALVAREZ VILLAMAR
Gerente

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2012

RECIBIDO

Hora: 15h30 Firma: 

Superintendencia de Compañías
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.U.





1 NUMERO: TRANSFORMACION DE LA COMPANIA
2 ANONIMA BOLSA DE VALORES DE
3 GUAYAQUIL C.A. EN UNA CORPORA-
4 CION CIVIL SIN FIN DE LUCRO QUE
5 SE DENOMINARA BOLSA DE VALORES
6 DE GUAYAQUIL.

7 CUANTIA: INDETERMINADA

8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
9 día dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y
10 cuatro, ante mi, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE

11 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,

12 comparece: el señor ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO, quien

13 declara ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, mayor

14 de edad, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de

15 Gerente de la BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A.,

16 debidamente autorizado por la Junta General de la

17 misma, según consta del Acta y Nombramiento que se

18 acompañan como documentos habilitantes; capaz para

19 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien

20 instruidos en el objeto y resultados de esta

21 escritura de transformación de compañía anónima en

22 corporación civil sin fin de lucro, a la que procede

23 de una manera libre y voluntaria, para su otorgamien-

24 to, me presenta la minuta del tenor siguiente:-

25 SENOR NOTARIO.- Sirvase autorizar en el protocolo de

26 escrituras públicas a su cargo, una de transforma-

27 ción de compañía anónima en corporación civil sin fin

28 de lucro, que otorgo al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al

otorgamiento de la presente escritura el señor

Enrique Arosemena Baquerizo, en calidad de Gerente

de la Bolsa de Valores de Guayaquil C.A., según

consta del nombramiento inscrito que adjunta; y,

debidamente autorizado por la Junta General de la

misma, según aparece de la copia del acta pertinente

que se acompañan como documentos habilitantes.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Bolsa de Valores de

Guayaquil C.A. se constituyó mediante escritura

pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón

Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el dos de

septiembre de mil novecientos sesenta y nueve,

aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil,

mediante Resolución número ochocientos treinta del

veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y

nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,

lugar de su domicilio, el veintinueve de septiembre

del mismo año.- b) Por mandato de las disposiciones

transitorias primera y segunda de la Ley de Mercado de

Valores, publicadas en el Suplemento al Registro

Oficial número ciento noventa y nueve del veintiocho

de mayo de mil novecientos noventa y tres, la Bolsa de

Valores de Guayaquil C.A. debió transformarse en

corporación civil sin fin de lucro, ajustando su

estructura y funcionamiento a la nueva naturaleza y

requerimientos establecidos en dicha Ley, en un plazo

que no excederá de un año, contado desde su vigencia.



1 c) La Junta General de Accionistas de la Bolsa de
2 Valores de Guayaquil C.A., en sendas sesiones habidas
3 el veintitres de julio de mil novecientos noventa y
4 tres, veinte de enero de mil novecientos noventa y
5 cuatro, siete de febrero de mil novecientos noventa y
6 cuatro y veintiuno de marzo de mil novecientos noventa
7 y cuatro, acordó la referida transformación, así como
8 la voluntad de los actuales dueños de puestos de bolsa
9 y agentes calificados de la misma que no fueren dueños
10 de puestos de bolsa y terceros inscritos en el
11 Registro de Mercado de Valores, según la disposición
12 transitoria segunda de la Ley de Mercado de Valores,
13 de seguir operando bajo la forma de corporación civil
14 sin fin de lucro; así como también la forma como debía
15 efectuarse la amortización de las acciones de la
16 sociedad anónima que se transformaba, el fondo
17 patrimonial y las cuotas patrimoniales en que se
18 encuentra dividido y la forma y plazo de pago de las
19 mismas y aprobó los estatutos sociales de la nueva
20 corporación civil, en los que se incluye su denomina-
21 ción, domicilio, objeto social, así como las normas de
22 disolución y liquidación de la nueva corporación.-
23 TERCERA: DECLARACIONES Y TRANSFORMACION.- Con tales
24 antecedentes, en mi calidad de Gerente de la Bolsa de
25 Valores de Guayaquil C.A., debidamente autorizado por
26 la Junta General de la misma, efectúo las siguientes
27 declaraciones: TRES.CERO UNO.- Que la Bolsa de Valores
28 de Guayaquil C.A., queda transformada en Corporación

Gustavo P. ...

D

1 Civil sin fin de lucro, de conformidad con las
2 disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley
3 de Mercado de Valores y Reglamento para el Estableci-
4 miento y Calificación de las Bolsas de Valores y otros
5 Mecanismos de Transacciones Extra-bursátiles (Metex),
6 por así haberlo resuelto la Junta General de dicha
7 sociedad, en sesiones del veintitres de julio de mil
8 novecientos noventa y tres, veinte de enero de mil
9 novecientos novecientos noventa y cuatro, siete de
10 febrero de mil novecientos noventa y cuatro y veintiu-
11 no de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

12 TRES.CERO DOS.- Que la corporación civil sin fin de
13 lucro se denominará Bolsa de Valores de Guayaquil,
14 tendrá su domicilio en Guayaquil, República del
15 Ecuador y su objeto social y normas de disolución y
16 liquidación serán las siguientes: TRES.CERO DOS.UNO.-

17 a) DEL OBJETO.- La Bolsa de Valores de Guayaquil *at. & by*
18 tendrá por objeto único operar una bolsa de valores,
19 brindando a sus miembros los servicios y mecanismos
20 requeridos para negociar los valores inscritos en
21 ella. La Bolsa de Valores de Guayaquil podrá celebrar
22 toda clase de actos o contratos que tengan relación
23 con su objeto y realizar las actividades que fueren
24 complementarias o conexas al mismo, de conformidad con
25 la Ley. b) DE LOS FINES.- La Bolsa de Valores de
26 Guayaquil deberá tender al funcionamiento de un
27 mercado de valores organizado, integrado y transparen-
28 te, en que la intermediación de valores sea competi-



1 va, ordenada, equitativa y continua, como resultado de
2 una información veraz, completa y oportuna.-- c) DE LOS
3 MEDIOS Y FUNCIONES.- Para la consecución de tales
4 propósitos la Bolsa de Valores de Guayaquil tendrá las
5 siguientes funciones: CERO UNO.- Establecer y mantener
6 las instalaciones y los sistemas que permitan propor-
7 cionar un lugar de reunión y los servicios necesarios
8 para formalizar las ofertas y transacciones a efec-
9 tuarse por las Casas de Valores y que permitan la
10 recepción, ejecución y liquidación de las negociacio-
11 nes, en forma rápida y ordenada.- CERO DOS.- Mantener
12 el funcionamiento de un mercado bursátil, debidamente
13 organizado que ofrezca a sus miembros y al público en
14 general, facilidades para la formación y transparencia
15 de la cotización de los valores y suficientes garan-
16 tías de cumplimiento, seguridad, honorabilidad y
17 corrección en las transacciones bursátiles.- CERO
18 TRES.- Establecer normas procedimientos y montos de
19 garantía adecuados, para asegurar el fiel cumplimiento
20 de las operaciones que se realicen en la Bolsa.- CERO
21 CUATRO.- Velar porque sus miembros, directores,
22 funcionarios y empleados cumplan con las disposiciones
23 legales y reglamentarias para garantizar el debido
24 funcionamiento del mercado.- CERO CINCO.- Promover la
25 modernización y desarrollo del mercado bursátil
26 mediante la realización de actividades que sean
27 necesarias para el efecto; y, especialmente, a través
28 del fomento de la uniformidad en los usos y costumbres

1 de la materia; y, la conexión con mercados internacio-
2 nales.- CERO SEIS.- Resolver las controversias que
3 surgieren sobre el cumplimiento de las operaciones
4 mediante decisiones justas, equitativas, oportunas
5 acordes con la agilidad de las transacciones bursáti-
6 les.- CERO SIETE.- Ofrecer los locales y sistemas
7 adecuados y las facilidades necesarias para la
8 realización y liquidación de las operaciones bursáti-
9 les.- CERO OCHO.- Inscribir los valores en la Bolsa y
10 mantener en sus registros las operaciones que se
11 realicen con determinación de cantidad, precios,
12 nombres de los contratantes y cualquier otra observa-
13 ción.- CERO NUEVE.- Cancelar la inscripción de los
14 valores que no ofrezcan las respectivas garantías y
15 seguridades.- DIEZ.- Certificar la realización de las
16 operaciones con indicaciones de sus características.-
17 ONCE.- Mantener información sobre los valores cotiza-
18 dos en bolsa, sus emisores, los intermediarios de
19 valores y sobre las operaciones bursátiles, incluyendo
20 las cotizaciones y los montos negociados; y, suminis-
21 trar al público información y certificación al
22 respecto.- DOCE.- Brindar el servicio de depósito
23 centralizado de compensación y liquidación de valores,
24 directa o indirectamente, individualmente o en
25 conjunto con otras bolsas.- TRECE.- Capacitar a
26 los operadores, funcionarios y empleados de la bolsa,
27 mediante cursos iniciales y una permanente actualiza-
28 ción de conocimientos para conseguir el mejoramiento



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CASARTE A.
NOTARIO

1 del mercado bursátil.- CATORCE.- Admitir, una vez
2 cumplidas las exigencias legales y las dispuestas por
3 los reglamentos, a los operadores que pretendan operar
4 en la Bolsa.- QUINCE.- Difundir en la colectividad los
5 beneficios de las operaciones bursátiles.- DIECISEIS.-
6 Velar por el interés de sus miembros, siempre en
7 armonía con el interés general y el bien común.-
8 TRES.CERO DOS.DOS.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION.-
9 a) La Corporación podrá ser disuelta por la Superin-
10 tendencia de Compañías, por cualquiera de las causas
11 previstas en la Ley; o, si sus actos u operaciones
12 llegan a comprometer la seguridad o los intereses del
13 Estado o no corresponden al objeto de su institución.
14 b) Si se produjere la reducción de los miembros de la
15 Corporación a un número inferior a veinte Casas de
16 Valores, el Directorio de la misma promoverá la
17 colocación de nuevas membresías en el año inmediato
18 posterior a tal hecho; y, si no hubiere quien las
19 adquiera, la Corporación se disolverá y entrará en
20 liquidación. c) La Bolsa de Valores de Guayaquil podrá
21 disolverse por voluntad de sus miembros expresada en
22 Asamblea General, por una mayoría que represente, por
23 lo menos, las dos terceras partes de la totalidad de
24 los miembros de la Corporación, manifestada en dos
25 sesiones diferentes y aprobada por la Superintendencia
26 de Compañías. d) Resuelta la disolución de la Corpora-
27 ción, se designará al liquidador de la misma y se
28 establecerán sus facultades y procedimientos de

art. 18 Regl. General
3º inciso

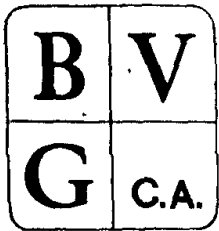
art. 18 Regl. Genl.
último inciso

art. 2 Regl.

Nelson Quintanilla Casarte A.
Notario XVII del Poder Judicial

liquidación, en la misma Asamblea General. A falta de
este procedimiento se aplicarán las normas constantes
en el Código Civil y Reglamento de Establecimiento y
Calificación de las Bolsas de Valores.- e) El liquida-
dor deberá realizar el activo de la Corporación y
pagar su pasivo, a menos que se acuerde la transferen-
cia en bloque de los mismos. En todo caso, de existir
un remanente se distribuirá por partes iguales entre
los miembros de la Corporación, en compensación con
los pagos por ellos efectuados a cuenta de sus
membresías: a menos que se le otorgare otro destino,
por votación unánime de sus miembros.- TRES.CERO
TRES.- El fondo patrimonial inicial de la corporación
civil Bolsa de Valores de Guayaquil será de Cinco Mil
Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos
Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco
Sucres (S/.5.999'959.995), dividido en treinta y tres
cuotas patrimoniales de igual valor, las mismas que
han sido pagadas en su totalidad por los actuales
miembros de la Corporación.- TRES.CERO CUATRO.- El
nombre y domicilio de los actuales miembros de la
Corpacciones es el siguiente: Uno) Casa de Valores
Guerrero y Hermana S.A. Cavaigsa, Guayaquil. Dos)
Inviser S.A. Casa de Valores, Guayaquil. Tres)
Corpacciones Casa de Valores S.A., Guayaquil. Cuatro)
Investbolsa S.A. Casa de Valores, Guayaquil.- Cinco)
Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S.A.,
Guayaquil. Seis) R&H Asociados Casa de Valores "R&HVAL

$5.999.959.995 \div 33 = 181.816.969.51$
OVC al 7 de febrero/94 = 11.792.2.



BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A.

Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre - Telfs.: 307310 - 564361 - 566633
Telex 04-3668 - Bolva Ed. - Fax: 593 (04) 561871 - P. O. Box 09-01-5819
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, abril 1 de 1993

Señor
ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO
Ciudad

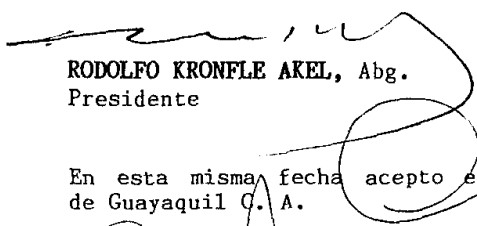
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo por unanimidad Gerente de la Institución por un período de 3 años, en reemplazo del anterior Gerente de la misma, Ing. Jorge Morán Centeno.

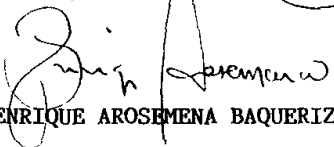
Sus facultades se encuentran determinadas en el Artículo 26 de la Reforma y Codificación de los Estatutos Sociales, en los que consta la representación judicial y extrajudicial y la gestión administrativa de la Bolsa, habiendo sido otorgada dicha Reforma y Codificada por medio de Escritura Pública celebrada el 26 de diciembre de 1977 ante el Notario Dr. Gonzalo Moreno Loor, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de diciembre de 1978 a fojas 31610 y 31653 número 6688 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24216 del Repertorio.

Al llevar a su conocimiento esta Resolución del Directorio, le expreso también mis sinceras felicitaciones y aprovecho la ocasión para reiterarle el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Muy atentamente,


RODOLFO KRONFLE AKEL, Abg.
Presidente

En esta misma fecha acepto el cargo de Gerente de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

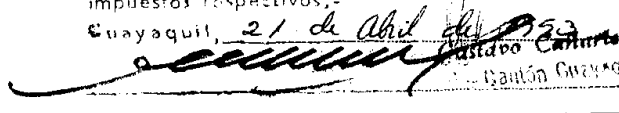

ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 12660 Registro Mercantil No
5068 Repertorio No. 8888

Se archiven los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 21 de Abril de 1993

Rodolfo Kronfle Akel, Abg.
Presidente

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
34109 del Registro Mercantil de 1970

Guayaquil, 21 de Abril de 1933

Hecm
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

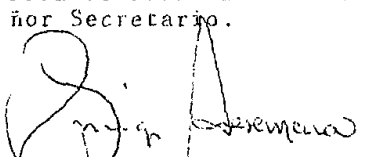
1921 convocatoria. - quorum reglamentario: dos tercios, p. 20 = 66,66 %

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas treinta minutos del día ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, en su local situado en el primer piso del Edificio Montecristi, ubicado en la calle Alfredo Baquerizo Moreno, signado con el número un mil ciento doce y el Boulevard Nueve de Octubre, para asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que para el efecto se ha convocado mediante aviso publicado en el Diario El Telégrafo de esta ciudad, el día lunes 28 de junio del presente año, se reúnen algunos accionistas de la BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A.; el Abg. Rodolfo Kronfle Akel, Presidente del Directorio; Sr. Vicente Cabrera Amay, Comisario de la Compañía; Abg. Héctor Villagrán Cepeda, delegado de la Superintendencia de Compañías; y Sr. Enrique Arosemena Baquerizo, Gerente de la Institución, quien actúa como Secretario.

Todos los accionistas concurrentes representan un total de CIENTO - SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA % SUCRES (S/. 168'485.240,00), representados en UN MILLON - CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS (1'497.026) acciones, que equivalen al 60.1733 % del capital pagado de la Compañía, el mismo que es de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES % DE SUCRES (280'000.000,00), por lo que el suscrito Secretario informa que no existe el quorum reglamentario para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Agrega el suscrito Secretario que en vista de que se ha esperado la hora reglamentaria desde las 12h30 y no habiéndose completado el quorum estatutario, él se limita a dejar debida constancia de este particular, según el Art. 7 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

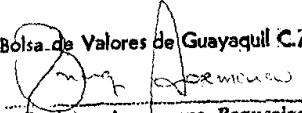
Para constancia de lo anterior, firma al pie de la presente, el señor Secretario.


ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO
Gerente-Secretario


En la ciudad de Guayaquil, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres, a las 12h40 en su local situado en la calle Alfredo Baquerizo Moreno, signado con el número un mil ciento doce y el Boulevard Nueve de Octubre, en el primer piso del Edificio Montecristi, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., convocada previamente en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil en su edición del día miércoles 14 de julio del presente año, y estando dentro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Julio 14
Julio 23
8 días ok

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo
GERENTE

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

del día y hora señalados para la celebración de esta Junta General - Extraordinaria, el señor Abg. Rodolfo Kronfle Akel, Presidente de este Organismo, ordena dar lectura a la lista de socios concurrentes elaborada por la Secretaria, resultando que asisten:

Sr. Juan Acosta Andrade, por sus propios derechos, y en representación de: César Fernando Alfaro Vásquez; Edgar Campaña Apolo; Luis Fernando Ruiz Donoso; y Econ. Fabiola Yepes Ferrand, según poderes que se manda a adjuntar al expediente: Sr. Antonio Albiñana Pifarré, por sus propios derechos; Sra. Patricia Avilés de Gómez, en representación de: Martín Avilés Baquerizo; Martín Avilés Auárez; Magna corp S. A.; y Vicente Leonor Otero García, según poderes que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Roberto Mollison Jiménez, en representación del Banco del Pacífico, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Marco López Narvaez, en representación del Banco Popular, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Ing. José Vera Grunauer, en representación del Banco La Previsora, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Sr. Víctor Brunque Ochoa por sus propios derechos: Econ. Juan Zevallos Chevasco, por sus propios derechos y en representación de: Cobolsa S. A.; Estrategia Financiera S. A. "Esfisa"; Investbolsa S. A.; y Carolina Zevallos del Mónaco, según poderes que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Jaime Ampuero, en representación de la Corporación Financiera Nacional, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Sra. Melba Carcelén de Checa, por sus propios derechos: Sra. Sara Guerrero de Márquez de la Plata, por sus propios derechos y en representación de Desarrollo Empresarial: Econ. Belinda de Alvarez, Presidente de Ecuavalores S. A., de conformidad con su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Srta. Mónica Cassanello, en representación de: Filanbanco; Financorp S. A.; Seguros Rocafuerte; Transacciones e Inversiones Bursátiles; y Transvalores, según poderes que se mandan a adjuntar al expediente: Econ. María Auxilia dora Bueno de Cornejo, en representación de Finanzas e Inversiones S. A. Finversa, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Reynaldo Guerrero Gallardo, por sus propios derechos: Abg. Juan Franco Porras, por sus propios derechos: Sr. Víctor Abboud Fayad, Gerente General de Inversiones Dogo, de conformidad con copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Ing. José San Martín Sánchez, Gerente General de Inversiones y Valores-Famar, según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Gustavo Domínguez Moreira, Gerente de Inviser S. A., de conformidad con copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Sylvia Guerrero de León, por sus propios derechos: Srta. Carolina Márquez de la Plata Suárez, por sus propios derechos: Sr. Sebastian Paredes M., en representación de Parfinsa S. A. según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Rafael Silva Estrada, por sus propios derechos: Ing. Noemí Moncayo de Pérez, por sus propios derechos: CPNV E M S (R) Ronald Zavala, en representación de Transportes Navieros Ecuatorianos "Transnave", según poder que se manda a adjuntar al expediente; y Econ. Juan Carlos Zevallos Zevallos, por sus propios derechos.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo
GERENTE

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

art. 282: la convocatoria: 3ra parte cap. pagado = 844.915 autos
presentes = 1383 autos

Asisten además el Dr. Jorge Egas Peña, Asesor Jurídico; Sr. Vicente Cabrera Amay, Comisario de la Compañía; Abg. Héctor Villagrán Cepeda, delegado de la Superintendencia de Compañías; y Sr. Enrique Arosemena Baquerizo, Gerente de la Institución, quien actúa como Secretario.

49. 40% Todos los accionistas concurrentes representan mas de la tercera parte del capital pagado de la compañía, por lo tanto se comprueba que hay quórum para la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con el Art. 282 de la Ley de Compañías, luego de lo cual el señor Presidente declara instalado el acto y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en la prensa el día señalado anteriormente, cuyo tenor es el siguiente:

"SEGUNDA CONVOCATORIA A SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A. - SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS, COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A., A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA EL DIA VIERNES 23 DE JULIO DE 1993 A LAS 12H30 EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE LA CALLE ALFREDO BAQUERIZO MORENO N° 1112 Y EL BOULEVARD NUEVE DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CON EL OBJETO DE CNOER Y RESOLVER ACERCA DE: 1.- ELECCION DE UN COMISARIO DE LA COMPAÑIA; 2.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EJERCICIO ECONOMICO DE 1993; 3.- DECIDIR SOBRE LA TRANSFORMACION DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A., A CORPORACION CIVIL, O SOBRE SU LIQUIDACION, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL SEGUNDO INCISO DE LA PRIMERA DISPOSICION TRANSITORIA DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES; Y, 4.- DESIGNACION DE DOS COMPAÑIAS AUDITORAS EXTERNAS, INSCRITAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PARA LA DETERMINACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A., DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL SEGUNDO INCISO DE LA PRIMERA DISPOSICION TRANSITORIA DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES.- EL SEÑOR COMISARIO Y LOS AUDITORES EXTERNOS, ESTAN SIENDO CONVOCADOS ESPECIAL E INDIVIDUALMENTE.- POR TRATARSE DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 282 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, LA JUNTA SE INSTALARA POR LO MENOS CON LA TERCERA PARTE DEL CAPITAL PAGADO.- GUAYAQUIL, JULIO 12 DE 1993.- P. BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A. ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO.- GERENTE."

El señor Presidente ordena dar lectura al primer punto de la Convocatoria.

U N O: Elección de un Comisario de la Compañía:

El señor Secretario informa que siendo público y notorio el fallecimiento del señor Gustavo Iturralde Rivera, Comisario de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., y para dar cumplimiento con lo que dispone el Art. 319 de la Ley de Compañías, este primer punto de la Convocatoria contempla la designación de quien lo reemplace.

El señor Presidente toma la palabra para preguntar si alguno de los

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo

A. Nelson Gustavo Cejudo A.

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

accionistas presentes sugieren algún nombre como Comisario.

El Econ. Juan Zevallos Chevasco solicita la palabra para manifestar que para llenar este lamentable vacío que se ha producido, mociona el nombre del señor Jorge Alberto Mancero Pacheco quien es Contador Público Autorizado con una trayectoria de muchos años de vida profesional.

El Econ. Reynaldo Guerrero, apoya la moción.

El señor Presidente pone en consideración de la sala el nombre propuesto. Acto seguido se aprueba este primer punto de la Convocatoria por unanimidad, o sea por 1'383.290 votos, por lo que se designa al señor C.P.A. Jorge Alberto Mancero Pacheco, como Comisario de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

D O S : Designación de Auditores Externos para Ejercicio Económico de 1993.

El señor Secretario informa que el Directorio de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., en sesión realizada el 29 de junio, designó de entre sus miembros a una Comisión para que analice las varias propuestas presentadas para contratación de la firma de Auditores Externos para el análisis de los Estados Financieros para el ejercicio económico de 1993.

Continúa manifestando -que la Comisión conformada por los Directores Econ. Reynaldo Guerrero Gallardo; Ing. Paul Palacios Martínez; y - Lcdo. Martín Fioravanti Villanueva, recomienda la contratación de la firma Hansen Holm, cuyos honorarios, incluyendo la valoración de las acciones asciende a la cantidad de S/. 6'500.000,00

El señor Presidente toma la palabra para recalcar que en estos honorarios propuestos por la firma Hansen Holm de S/. 6'500.000,00 está incluido el examen de los Estados Financieros por el año 1993, y la valoración de las acciones, punto que se contempla también en el numeral 4 de la Convocatoria, de tal manera, que si la cifra nos satisface, estaríamos aprobando el segundo punto, y parte del citado cuarto punto, ya que estaríamos contratando por ese monto, la auditoría general y la valoración de las acciones.

Indica el señor Presidente que está en consideración de la sala lo propuesto, y de conformidad con lo indicado por el señor Presidente, se aprueba este segundo punto de la Convocatoria por unanimidad, o sea por 1'383.290 votos.

T R E S : Decidir sobre la transformación de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., a Corporación Civil, o sobre su liquidación, de conformidad con lo que señala el segundo inciso de la Primera Disposición Transitoria de la Ley de Mercado de Valores.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo
Enrique Arosemena Baquerizo
GERENTE

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

El señor Presidente toma la palabra para manifestar que en la Ley de Mercado de Valores se establece que las actuales Bolsas de Valores - tienen que transformarse en Corporación Civil sin fines de lucro, y que si no lo hacen entran en disolución, por lo que pregunta a los accionistas cual es su voluntad, si la de disolverse o transformarse en Corporación Civil sin fines de lucro, para efecto de lo cual, esta Junta General tiene que aprobarlo así; para luego comenzar el trámite correspondiente y dar todos los pasos conducentes a tal fin.

El señor Presidente indica que desearía escuchar algunas opiniones - de los presentes.

El Econ. Juan Zevallos Chevasco solicita la palabra para indicar que indudablemente los que hemos estado vinculados a la Bolsa de Valores desde su fundación, tenemos cierto derecho a opinar sobre lo que estamos considerando, porque la transformación, que nos parece el paso mas lógico a dar, viene a trastocar 22 años de vida y de lucha, que solamente los que hemos estado desde el inicio podemos comprender el esfuerzo tan grande que se ha hecho, a punto tal que bien para unos, mal para otros, las Bolsas de Valores tanto de Quito como de Guayaquil ya tienen un lugar ganado bien merecido en las actividades financieras y bursátiles del país. Es por esto que me permito solicitar a la sala y recordar que en mérito a esa experiencia, para que no se cree una entidad nueva, para que se utilice ese maravilloso recurso que se ha formado através de 22 años, el paso lógico que se dé, sea el de la transformación. Si nos vemos abocados a algo, en virtud de una nueva Ley, utilicemos como base de lo que vamos a construir, lo que ya tenemos levantado. Es por esto, señor Presidente que me permito, repito, pedir a la sala que nos pronunciemos por la transformación de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., en una Corporación Civil sin fin de lucro.

El Econ. Gustavo Dominguez solicita la palabra para manifestar que - está plenamente de acuerdo con lo manifestado por el Econ. Juan Zevallos.

El señor Jaime Ampuero, solicita la palabra para indicar que si bien la Corporación Financiera Nacional está consciente del paso que debe darse, considera que todavía no se lo debe hacer mientras no esté - reglamentada la Ley de Mercado de Valores y no esté designado el Consejo Nacional de Valores, por lo que solicita que esta decisión se aplaze.

El Econ. Reynaldo Guerrero pide la palabra para manifestar que cree respetable la opinión del señor representante de la Corporación Financiera Nacional, pero en realidad no ve el tipo de relación que - pueda tener el que no exista el reglamento, o que el Consejo Nacional de Valores no haya sido conformado.

Añade que esto que se va a decidir es en base a una Ley de la República por lo que piensa que la Bolsa de Valores de Guayaquil, en razón de su segunda convocatoria a Junta General Extraordinaria de Ac

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo

Dr. Nelson Gustavo Cobarrubias A.
Presidente de la Junta General Extraordinaria de la Bolsa de Valores de Guayaquil

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

cionistas, debe tomar una decisión con respecto a un mandato legal - que está dado en el país, por lo que apoya la moción del Econ. Zevallos, respetando como el que mas, la posición de una Institución como lo es la Corporación Financiera Nacional.

El señor Juan Acosta solicita la palabra para indicar que se suma a lo expresado por el Econ. Zevallos y el Econ. Guerrero, y con todo respeto para la Corporación Financiera Nacional manifiesta que esto sería el primer paso, pues ya está definido en la Ley que si hasta - el 28 de mayo de 1994 la Bolsa de Valores no se transforma, no podría seguir funcionando bajo la misma estructura, por lo que al permitir - la transformación estamos dando inicio a un proceso legal, que inclusive deberá adaptarse a las disposiciones reglamentarias que en su momento, dicte el Consejo Nacional de Valores.

El señor Jaime Ampuero retomando la palabra indica que en su primera intervención manifestó que la Corporación Financiera Nacional está consciente de que la transformación debe darse, pero que considera - que debe estar completo todo el proceso de la instauración de la nueva ley, por eso, su solicitud de aplazamiento para tomar esta decisión.

El señor Presidente toma la palabra para manifestar que en ánimo a - ver la posibilidad de que con una explicación que se dé, el señor - representante de la Corporación Financiera Nacional se adhiera o no al planteamiento, indica que está corriendo el plazo como ya se dijo; el plazo fatalmente va corriendo, y lo fatal es que si hasta - la fecha que corresponda no se han completado todos los trámites, la Bolsa corre el riesgo de desaparecer; la formación, el nacer a la vida del Consejo Nacional de Valores es totalmente independiente del plazo que ya está corriendo y que fatalmente tiene que cumplirse, - tiempo en que la Bolsa deberá transformarse pues de lo contrario de saparecerá. En consecuencia, cree que lo prudente, para quienes piensan en la institución, es comenzar a caminar, ya que esto toma meses, y ojalá estemos todavía a tiempo, por lo que pregunta al señor representante de la Corporación Financiera Nacional, si considera satisfactoria esta explicación y estar de acuerdo, caso contrario pasaríamos a tomar votación.

El señor Jaime Ampuero indica que la Corporación como una institución del Estado, hace los análisis correspondientes para tomar una resolución, por esta razón él se mantiene en su propuesta y solicita que así conste en acta.

El señor Presidente solicita que luego de todas estas opiniones vertidas, se someta el punto a votación.

Tomada que fue por Secretaría la respectiva votación, se aprueba por 1'178.809 votos a favor y 204.481 votos en contra correspondientes a la Corporación Financiera Nacional, la Transformación de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., en Corporación Civil ~~sin~~ fin de lucro; y que, consecuentemente, se den los pasos necesarios y previstos en

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA, DE SU ORIGINAL.

Resolución de Transformación por transición a Corporación Civil

1'178.809 votos a favor
+ 204.481 votos en contra
1'383.290 = votos puros

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo
GERENTE

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

la Ley para sentar las bases de la transformación, incluida la con-
se- cuenta elaboración de los Estatutos Sociales, que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta General en una próxima sesión.

El Econ. Juan Zevallos Chevasco solicita la palabra para indicar que como consecuencia de lo ya aprobado, la Junta autorice al Directorio el escoger los profesionales que tendrían que ver con la elaboración de todo el andamiaje legal necesario para convertir a la Bolsa en la nueva Corporación Civil, de acuerdo con la nueva Ley de Mercado de Valores. Por tanto, somete también a consideración de la sala que su decisión sea encargarse al Directorio escoja los profesionales dentro de lo que se considere en el ambiente más idóneo para dar este paso, para proceder a elaborar todo el andamiaje jurídico propio de la transformación, lo cual es aprobado en igual forma, por considerarlo consecuencia de la resolución anteriormente aprobada.

El Sr. Juan Acosta solicita la palabra para recomendar que asimismo, como consecuencia de lo aprobado, se resuelva lo concerniente a la relación laboral de empleados que actualmente colaboran en la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., a fin de que pasen con todos sus derechos y beneficios a formar parte de la nueva Corporación Civil.

El Dr. Jorge Egas, Asesor Jurídico solicita la palabra para indicar que así se procederá, de conformidad con la Ley.

El señor Presidente indica al señor Secretario seguir con el siguiente punto de la Convocatoria.

*1da transitoria
2da reglamento*
C U A T R O: Designación de dos compañías Auditoras Externas, inscritas en la Superintendencia de Compañías, para la determinación del valor de las acciones de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., de conformidad con lo que señala el segundo inciso de la primera disposición Transitoria de la Ley de Mercado de Valores.

El señor Seretario indica que la Comisión designada por el Directorio, en su sesión de junio 29 de 1993, recomienda la contratación de la firma Hansen Holm en cuya propuesta de s/. 6'500.000,00 por sus servicios de auditoría general, incluye la valoración de las acciones. Dicha Comisión, adicionalmente recomienda se contrate a la firma Herrera Chang, que cotizó por la valoración patrimonial, la cantidad de S/. 2'000.000,00

El señor Presidente toma la palabra para recordar que en el segundo punto, cuando se aprobó la contratación de la compañía Hansen Holm, en su propuesta incluía ya la valoración de las acciones, por lo que habría que aprobar a la segunda compañía de Auditores para este fin, por lo que somete a consideración de la Junta la recomendación presentada por la Comisión.

37/
El Abg. Víctor Bruque solicita la palabra para indicar que no está

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo
Enrique Arosemena Baquerizo
GERENTE

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

de acuerdo en que se contrate a dos firmas para el mismo objetivo, ya que sería un gasto innecesario, y solicita que su parecer conste en acta.

El señor Presidente indica que se debe contratar a dos firmas, puesto que así lo exige la Ley de Mercado de Valores en el segundo inciso de la primera disposición transitoria.

El señor Jaime Ampuero solicita la palabra para manifestar que no habiendo estado la Corporación Financiera Nacional de acuerdo con la transformación en este momento, tampoco puede estar de acuerdo con la contratación de las dos firmas para la valoración de las acciones de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se tome votación a este punto.

Tomada que fue la respectiva votación, se aprueba la contratación de las firmas Hansen Holm y Herrera Chang, para la valoración de las acciones de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., por 1'178.433 votos a favor y 204.857 votos en contra, correspondientes a los accionistas Corporación Financiera Nacional y Abg. Víctor Bruque Ochoa.

El señor Secretario informa que se ha tratado todos los puntos para los que fue convocada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se concedió un receso para la redacción de la presente acta; hecho lo cual, reinstalada la sesión y leída que fue el acta de la misma, se le dió aprobación por unanimidad, disponiéndose que el señor Secretario de esta Junta incorpore en el expediente de la misma todos los documentos establecidos en la Ley.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia a este acto, y declara concluida y se levanta esta Junta General Extraordinaria de Accionistas cuando son las 14h15, para constancia de lo cual, firman la presente acta el Presidente y el Secretario de la Junta.

ABG. RODOLFO KRONFLE AKEL
Presidente

ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO
Gerente-Secretario

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a las 12h59 en su local situado en la calle Alfredo Baquerizo Moreno, signado con el número un mil ciento doce y el Boulevard Nueve de Octubre, en el segundo piso del Edificio Montecristi, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., convocada previa-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo
GERENTE

de Valores de Guayaquil C. A.

el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil en su edición lunes 10 de enero del presente año, y estando dentro del día y señalados para la celebración de esta Junta General Extraordinaria, por Abg. Rodolfo Kronfle Akel, Presidente de este Organismo, ordena la lectura a la lista de socios concurrentes elaborada por la Secretaría, resultando que asisten:

. Sara Guerrero de Márquez de la Plata, por sus propios derechos, y representación de: Aldeximsa S. A.; Sr. Marco Tulio Checa Checa; . Hugo Amir Guerrero Gallardo; Inmobiliaria Prexis S. A.; Sr. Abel Jiménez Guerrero; Srta. Verónica Jiménez Guerrero; Dr. Paul Velasco Ruiz; y, Sr. Fernando Viteri Escudero, según poderes que se manda a adjuntar al expediente: Sr. Antonio Albiñana Pifarré, por sus propios derechos: Econ. Víctor Andrade Eguez, por sus propios derechos: Econ. Xavier Andrade Aguirre, por sus propios derechos; Econ. Julio Mackliff Elizalde, en representación del Banco de Guayaquil, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Paul Palacios Martínez, por sus propios derechos, y en representación del Banco del Pacífico, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Ing. José Vera Grunaudr, en representación del Banco La Previsora, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Marco López Narvaéz, en representación del Banco Popular, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Abg. Víctor Bruque Ochoa, por sus propios derechos: Econ. Belinda Defilippi de Alvarez, Gerente de Cobolsa C. A., según copia de su nombramiento - que se manda a adjuntar al expediente: Sr. Víctor Abboud, Gerente General de Inversiones Dogo, según copia de su nombramiento; y en representación de COFIEC, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Jaime Ampuero M., en representación de Corporación Financiera Nacional, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Carlos Montes Coello, por sus propios derechos; como Gerente de INFICO según copia de su nombramiento; y en representación de Corporación Invertrónica, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Juan Zevallos Chevasco, en representación de: Econ. Ramiro Crespo Fabara; Sr. Alberto Dorfzaum Heid; Estrategia Financiera Esfisa S. A.; Investbolsa S. A.; Inversiones y Servicios S. A.; y, Srta. Carolina Zevallos del Mónaco, según poderes que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Sylvia Guerrero de León, por sus propios derechos y en representación de la Sra. Melba Carcelén de Checa, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Lcdo. Martín Fioravanti Villanueva, por sus propios derechos; como Presidente de Transbursátil S. A., según copia de su nombramiento; como Gerente General de Transvalores S. A., según copia de su nombramiento; en representación de Fimsa; Financorp; y Srta. Paola Echeverría Barrientos, según poderes que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Francisco Febres Cordero Salgado, por sus propios derechos: Econ. Juan Lilliegren Campos, por sus propios derechos, como Presidente de Fiduciaria Lipro, según copia de su nombramiento; y en representación de Sr. Pedro Lilliegren Campos, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Fernando Salazar Arrarte, como Gerente de Inversiones de Filanbanco, según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Ernesto Hidalgo Viera, como Presidente Ejecutivo de Finversa; Finservis A.; y Finverleasing, según copias de sus respectivos nombramientos

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo

se manda a adjuntar al expediente: Dr. Rómulo Gallegos Vallejo, por sus propios derechos: Econ. Vicenta Leonor Otero García, por sus propios derechos; y en representación del Calm, Carlos Galvez Cortez, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Reynaldó Guerrero Gallardo, por sus propios derechos: Sr. Dieter Hoppe Seemann, - Presidente de Inmobiliaria Becla, según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Ing. José San Martín, como Gerente General de Inversiones y Valores Famar, según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Gustavo Domínguez Moreira, como Gerente de Inviser S. A., según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Abg. Ximena Montenegro de Plaza, Gerente General de Ladupont S. A., según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Cecilia Verdaguier Guerrero, por sus propios derechos, y en representación de Litocorp S. A. y Mundivalores S. A., según poderes que se manda a adjuntar al expediente: Sra. Patricia Avilés de Gómez, como Gerente General de Magnacorp S. A., según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Srta. Carolina Márquez de la Plata Suárez, por sus propios derechos: Sr. Manuel Suárez Arosemena, Gerente General de Parfinsa S. A., según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Noemí Moncayo de Pérez, por sus propios derechos: Econ. Santiago Roca Arteaga, por sus propios derechos: Econ. CPNV(SP) Edmundo Calero V., en representación de Transnave, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. José Vinuesa Vinuesa, por sus propios derechos: Econ. Juan Carlos Zevallos Zevallos, por sus propios derechos; y, Econ. Juan Carlos Zurita Salazar, por sus propios derechos.

Asisten además el Dr. Jorge Egas Peña, Asesor Jurídico; señores C.P. A. Vicente Cabrera Amay, C.P.A. Jorge Alberto Mancero Pacheco, Comisarios de la compañía; Ing. Salvador Aguirre de la firma Hansen Holm & Co.; Ing. Miulín Chang de Herrera de la firma Herrera Chang Consultores Asociados; y, señor Enrique Arosemena Baquerizo, quien en su calidad de Gerente de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A. actúa como Secretario de la Junta. Asimismo, está presente el Abg. Héctor Villagrán, Delegado de la Intendencia de Compañías. Todos los accionistas presentes representan más de las dos terceras partes del capital social de la compañía, cuyo monto es de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 280'000.000) por lo tanto se comprueba que de conformidad con el Art. 15 de los Estatutos Sociales, hay, quórum para la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionista, luego de lo cual, el señor Presidente declara instalado el acto y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en la prensa el día señalado anteriormente, cuyo tenor es el siguiente:

"PRIMERA CONVOCATORIA A SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A..- SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS, COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A., A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA EL DIA JUEVES 20 DE ENERO DE 1994 A LAS 12H00 EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA CALLE ALFREDO BAQUERIZO MORENO # 1112 Y EL BOULEVARD -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo
GERENTE

para inventario:
dos terceras partes
= 66,66%
así:
1900.333 miles
= 66,66%
70 36

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

NUEVE DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CON EL OBJETO DE TRATAR - SOBRE EL SIGUIENTE Y UNICO PUNTO. - CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES QUE SOBRE LA VALORACION DE ACCIONES DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A., PRESENTAN LAS DOS COMPAÑIAS AUDITORAS SELECCIONADAS PARA EL EFECTO, POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE JULIO 23 DE 1993, Y DECIDIR SOBRE LOS MISMOS.- LOS SEÑORES COMISARIOS Y LOS AUDITORES EXTERNOS, ESTAN SIENDO CONVOCADOS ESPECIAL E INDIVIDUALMENTE.- GUAYAQUIL, ENERO 7 DE 1994.- P. BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A.- ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO.- GERENTE."

El señor Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura al único punto que se tratará:

PUNTO UNICO: Conocimiento de los Informes que sobre la Valoración de - las Acciones de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A. presentan las dos compañías auditoras seleccionadas para el efecto, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de julio 23 de 1993, y decidir sobre los mismos.

por Transitoria
2) Reglamento

El señor Presidente manifiesta que de conformidad con la convocatoria le toca a esta asamblea decidir sobre el valor que se asigne a las acciones actuales de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., indicando que de acuerdo a la Primera Disposición Transitoria de la Ley de Mercado de Valores, se deberá amortizar dichas acciones a su valor patrimonial, o de mercado, el que fuese mayor, y habiendo coincidido las dos firmas auditoras contratadas para el efecto, en que mayor es el valor de mercado; Hansen Holm & Co. determina que dicho valor es de 980 % y Herrera Chang Consultores Asociados determina que es 780 %, - cifras que constan en los Informes que son del conocimiento de los presentes, y que formarán parte del expediente del acta, solicita a los señores accionistas decidir al respecto.

El Ing. Marco López solicita la palabra para preguntar que porqué Hansen Holm basa su informe en estados financieros auditados al 31 de julio de 1993; y Herrera Chang en base a estados financieros no auditados a esa misma fecha, mencionando en dicho informe que "Una Auditoría al ser efectuada podría dar como resultado, algún ajuste que podría ser material y alterar nuestro estimado al valor de las acciones de la Compañía".

El señor Presidente solicita a la representante de Herrera Chang, se permita dar una explicación sobre esta inquietud.

La Ing. Miulin Chang de Herrera indica que a julio 31 de 1993, no se hizo auditoría; que los estados financieros auditados corresponden a diciembre 31 de 1992; y , que ella solicitó un corte a julio 31 de 1993, para poder realizar su trabajo.

El Econ. Reynaldo Guerrero solicita la palabra para indicar que al no ser Herrera Chang los auditores externos de la Bolsa de Valores de - Guayaquil, no tienen cifras auditadas a esa fecha, pero si los estados financieros auditados a diciembre 31 de 1992, sobre los cuales se

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo
GERENTE

Enrique Arosemena Baquerizo
GERENTE

Informe de valores de Guayaquil C. A.

basaron, a mas de las cifras proporcionadas pero no auditadas a julio 31 de 1993. Recalca además que la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A. no tiene estados financieros auditados semestralmente, sin embargo, - siendo la firma Hensen Holm los auditores externos de la empresa, si tienen cifras auditadas.

El Ing. Paul Palacios solicita la palabra para indicar que Herrera - Chang solo se limita, en el caso de la valoración, a analizar las cifras provistas para la compañía y no siendo en el momento las cifras auditadas, por no ser un requisito de ley, la nota que ellos incluyen en su informe, evidentemente determina que su responsabilidad está dada en base a las cifras provistas por la compañía, mas en el caso de auditar las cifras, podría o no aparecer algún tipo de cambio, por lo que entiende que básicamente esta es la interpretación que le da la compañía Herrera Chang.

El Ing. Marco López solicita la palabra para indicar que los Estados Financieros Auditados, son aquellos que tienen opinión de un auditor sobre la razonabilidad o no de las cifras que se están auditando, por lo que pregunta que si había estados financieros auditados para la - una firma, porqué no había para la otra.

El Ing. Salvador Aguirre, socio de la firma Hansen Holm, solicita la palabra para indicar que en el conocimiento de los informes que se están llevando a cabo, quisiera que se tome en consideración que se están tratando informes a una fecha dada, julio 31 de 1993. Indica que esta es una situación de tipo legal en la cual se pidió a las dos firmas que se pronuncien en dos alternativas: la una patrimonial, y la otra de mercado. Informa que para poder opinar en la valoración de mercado, no necesariamente se tiene que partir de cifras auditadas, - porque son otros parámetros los que van a ser considerados para poder opinar justamente de la situación financiera de una empresa, cual es el valor que el mercado está estableciendo a esa fecha, para determinar el valor de mercado.

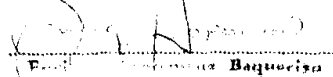
En cuanto a la valoración patrimonial, que si exige soporte en los libros, ambas firmas han tenido acceso a la información.

La diferencia que existe entre la una firma y la otra, en cuanto a la valoración, es el hecho de que Hansen Holm, a mas de ser convocada para la valoración, son los auditores externos de la Bolsa de Valores de Guayaquil, lo cual la sitúa en diferente condición que a Herrera - Chang, que fueron contratados con el único propósito de valorar esas acciones. Dicho de otra manera, si la situación fuera lo contrario, es decir, que si Herrera Chang fuesen los auditores externos, y Hansen Holm hubiesen sido llamados para la valoración, también hubieran tenido que mencionar que no siendo los auditores de la Bolsa de Valores, no podrían partir de cifras auditadas.

Concluye indicando que siendo ellos, Hansen Holm, los auditores de la Bolsa de Valores de Guayaquil, y además llamados para la valoración, si han podido realizar su trabajo en base a los estados financieros auditados a diciembre 31 de 1992, y luego complementarlos con las cifras que tenían a julio 31 de 1993.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.


F. J. Baqueriza

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

El Econ. Xavier Andrade Aguirre solicita la palabra para indicar que en cuanto a la valoración del Edificio, la Bolsa de Valores de Guayaquil contrató a un profesional, y solamente en base a ese avalúo presentado, las dos firmas auditoras hacen su estimativo y toman como cierta la cifra presentada por el profesional. Opina además que de mitad a finales de año, podría haber una variación del precio de mercado, y además piensa que hubiese sido mas conveniente tener por lo menos dos opiniones al respecto.

El señor Presidente toma la palabra para indicar que cada contrato cuesta mas dinero, y que estando el bien ubicado en una zona comercial conocida, las dos firmas auditoras concordaron en que el precio en que se avaluó el Edificio, estaba encuadrado en el precio de mercado.

El Dr. Rómulo Gallegos solicita la palabra para informar que el tiene conocimiento de que existen locales comerciales en venta en el Edificio, al mismo precio que el del avalúo.

El Econ. Juan Zevallos Chevasco solicita la palabra para indicar que la valoración del edificio afectaría al valor patrimonial, y para efectos de esta convocatoria, estamos hablando del valor de mercado - que es el mayor y que sobrepasa en tres veces al valor patrimonial, - por lo que en cualquier eventualidad estaríamos cubiertos. Añade que está satisfecho con las explicaciones que se han dado, pues no cree que vaya a haber una valoración mayor porque la firma sobre cuyo informe se ha abierto el debate, ha explicado con claridad un punto de ética que es muy usual en las compañías de auditoría, y ellos tienen por tanto una valoración de mercado en el extremo inferior de 780 %. Indica que la Ley practicamente nos obliga a que adoptemos el precio mayor, por lo que somete a moción que se apruebe el informe de auditoría presentado por Hansen Holm, cuya valoración de mercado de 980 %, es la mayor.

El señor Víctor Abboud solicita la palabra para indicar que él apoya la moción presentada.

El Econ. Jaime Ampuero solicita la palabra para indicar que antes de tomar votación de la moción, se le aclare si los Estados Financieros Auditados fueron aprobados por la Junta General de Accionistas.

El señor Presidente indica que efectivamente, los Estados Financieros Auditados a diciembre 31 de 1992, fueron aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada en el mes de marzo de 1993.

El Econ. Víctor Andrade Eguez solicita la palabra para indicar que el año 1993 debe haber arrojado utilidades, por lo que solicita se aclare que dichas utilidades serán repartidas a los actuales accionistas de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

El señor Presidente toma la palabra para indicar que es muy importante la aclaración que solicita el Econ. Andrade, por lo que se permite manifestar que queda en entendido de que cuando ya estén los informes

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Dr. Rómulo Gallegos

a diciembre 31 de 1993, se tendrá que convocar de acuerdo a la Ley, a una Junta General Ordinaria de Accionistas para que conozca el Balance Auditado a diciembre 31 de 1993 y resuelva sobre el destino de las utilidades, por lo que como ya la compañía va a transformarse, ésta - Junta deberá resolver sobre tales utilidades.

Siguiendo en uso de la palabra, el señor Presidente indica que como - el tema ha sido suficientemente debatido, y hay una moción presentada por el Econ. Juan Zevallos Chevasco, y apoyada por el señor Victor - Abboud, de que se apruebe el Informe de Hansen Holm que es la firma - que ha presentado la valoración de mayor valor de mercado en 980 % para el valor de las acciones de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., solicita al señor Secretario se apreste a tomar votación de la misma.

Tomada la respectiva votación, se aprueba por unanimidad con 1'792.130 votos a favor y 8.208 abstenciones, por cuenta de la representada por el Ing. Marco López, el Informe presentado por la firma Hansen Holm, en el que se determina que el valor a pagar por las actuales acciones de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., es de 980 %; y, se decide que para la amortización de dichas acciones, se procederá de conformidad con lo que disponen las Leyes y los Reglamentos respectivos.

El señor Secretario informa que se ha tratado el único punto para el que fue convocada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se concedió un receso para la redacción de la presente acta; hecho lo cual, reinstalada la sesión y leída que fue el acta de la misma, se le dió aprobación por unanimidad, disponiéndose que el señor Secretario de esta Junta incorpore en el expediente de la misma todos los documentos establecidos en la Ley.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia a este acto, y declara concluida y se levanta esta Junta General Extraordinaria de Accionistas cuando son las 14h45, para constancia - de lo cual, firman la presente acta el Presidente y el Secretario de la Junta.

ABG. RODOLFO KRONFLE AKEL
Presidente

ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO
Gerente-Secretario

III
En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, a las 12h48 en su local situado en la - calle Alfredo Baquerizo Moreno, signado con el número un mil ciento - doce y el Boulevard Nueve de Octubre, en el segundo piso del Edificio Montecristi, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., convocada previamente en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil en su edición del -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena Baquerizo
GERENTE

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

marc 23.
financ 7.
9 días 0 1/2

día viernes 28 de enero del presente año, y estando dentro del día y hora señalados para la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, el señor Abg. Rodolfo Kronfle Akel, Presidente de este Organismo, ordena dar lectura a la lista de socios concurrentes elaborada por la Secretaría, resultando que asisten:

Sr. Juan Acosta Andrade por sus propios derechos y en representación de: Sr. César Fernando Alfaro Vasquez; Sr. Edgar Campaña Apolo; Sr. Fernando Dávalos Pareja; Proandi S. A.; Sr. Luis Fernando Ruiz Donoso; y Econ. Fabiola Yepes Ferrand, según poderes que se manda a adjuntar al expediente: Sr. Antorio Albiñana Pifarré por sus propios derechos: Econ. Víctor Andrade Eguez por sus propios derechos: Eco. Xavier Andrade Aguirre por sus propios derechos: Lcdo. Martín Fioravanti Villanueva por sus propios derechos; como Presidente de Transbursátil; como Gerente General de Transvalores, según copia de sus respectivos nombramientos; y en representación de: Sr. Martín Avilés Suárez; Srta. Paola Echevarría Barrientos; Financorp S. A.; Finsa; Magnacorp S. A.; Abg. Emilio Pereira Gando; y, Provalores Cía Ltda., según poderes que se manda a adjuntar al expediente: Sr. Ecuadro Crespo Andía, Gerente General de Badinsa, según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Lupe Monje en representación del Banco Continental, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Julio Mackliff Elizalde en representación del Banco de Guayaquil, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Paul Palacios Martínez por sus propios derechos y en representación del Banco del Pacífico, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Sr. Eduardo Cedeño García en representación del Banco del Progreso, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Ing. José Vera Grunauer en representación del Banco La Previsora, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Marco López Narvaez en representación del Banco Popular, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Abg. Víctor Bruque Ochoa por sus propios derechos: Econ. Belinda Defilippi de Alvarez, como Gerente de Cobolsa según copia de su nombramiento, y en representación de: Econ. Ramito Crespo Fabara; Sr. Alberto Dorfzaun Heid; Estrategia Financiera ESFISA; Inversiones y Servicios; Investbolsa; Ing. Jorge Nuques Cobos; y, Srta. Carolina Zevallos del Mónaco, según poderes que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Xavier Galarza, en representación de COFIEC, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Jaime Ampuero, en representación de la Corporación Financiera Nacional, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Carlos Montes Coello, por sus propios derechos, como Gerente de Infico Cía. Ltda., según copia de su nombramiento, y en representación de Corporación Invertrónica, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Sylvia Guerrero de León por sus propios derechos, y en representación de Sra. Melba Carcelén de Checa, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Sra. Sara Guerrero de Márquez de la Plata por sus propios derechos, y en representación de: Sr. Marco Tulio Checa Checa; Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo; Sr. Abel Jiménez Guerrero; Srta. Verónica Jiménez Guerrero; Dr. Paul Velasco Ruiz; y, Sr. Fernando Viteri Escudero, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Juan Lilliegren Campos, por sus propios derechos, como Presidente de Fiduciaria Lirpo, según copia de -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Nelson Gustavo Collado A.
Vicepresidente

Bolsa de Valores

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

su nombramiento, y en representación de St. Pedro Lilliegren Campos, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Fernando Salazar Arrarte, por sus propios derechos; como Gerente de la División de Inversiones de Filanbanco, según copia de su nombramiento; y, en representación de Seguros Rocafuerte, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Ernesto Hidalgo Viera, como Presidente Ejecutivo de: Finversa; Finservis; y Finverleasing, según copia de sus respectivos nombramientos que se manda a adjuntar al expediente: Dr. Rómulo Gallegos Vallejo, por sus propios derechos: Econ. Vicenta Leonor Otero García por sus propios derechos y en representación del Calm. Carlos Galvez Cortez, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Reynaldo Guerrero Gallardo por sus propios derechos: Sr. Victor Abboud Fayad, Gerente General de Inversiones Dogo, según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Econ. José San Martín Sánchez, Gerente General de Inversiones y Valores Famar S. A., según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Gustavo Dominguez Moreira, Gerente de Inviser S. A., según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Abg. Ximena Montenegro de Plaza, Gerente General de Ladupont S. A., según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Antonio Gallegos Vallejo, en representación de Litocorp S. A.; y Mundivalores S. A., según poderes que se manda a adjuntar al expediente: Srta. María Carolina Márquez de la Plata Suárez por sus propios derechos: Sr. Manuel Suárez Arosemena, Gerente General de Parfinsa S. A., según copia de su nombramiento que se manda a adjuntar al expediente: Sra. Graciela Levi Castillo, en representación de Predios y Valores, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Ing. Noemí Moncayo de Pérez por sus propios derechos: Econ. Santiago Roca Arteta por sus propios derechos: Econ. Rafael Silva Estrada por sus propios derechos: Econ. CPNV(SP) Edmundo Calero, en representación de Transnave, según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. José Vinuesa Vinuesa por sus propios derechos: Econ. Juan Zevallos Chevasco, en representación de Zamba C. A., según poder que se manda a adjuntar al expediente: Econ. Juan Carlos Zevallos Zevallos por sus propios derechos; y, Econ. Juan Carlos Zurita Salazar por sus propios derechos.

Asisten además el Dr. Jorge Egas Peña, Asesor Jurídico; señores C.P. A. Vicente Cabrera Amay, C.P.A. Jorge Alberto Mancero Pacheco, Comisarios de la Compañía; Abg. Héctor Villagrán, Delegado de la Superintendencia de Compañías; y, Sr. Enrique Arosemena Baquerizo, quien en su calidad de Gerente de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A. actúa como Secretario de la Junta:

21/10/70
ND
Todos los accionistas presentes representan mas de las dos terceras partes del capital social de la compañía, cuyo monto es de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 280'000.000) por lo tanto se comprueba que de conformidad con el Art. 15 de los Estatutos Sociales, hay quórum para la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de lo cual, el señor Presidente declara instalado el acto y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en la prensa el día señalado anteriormente, cuyo tenor es el siguiente:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arosemena
Secretario

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

PRIMERA CONVOCATORIA A SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A..- SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS, COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A., A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA EL DIA LUNES 7 DE FEBRERO DE 1994, A LAS 12h00 EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA CALLE ALFREDO BAQUERIZO MORENO # 1112 Y EL BOULEVARD NUEVE DE OCTUBRE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CON EL OBJETO DE TRATAR Y RESOLVER SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:.- 1.- FIJAR EL APOORTE PROVISIONAL INDIVIDUAL AL FONDO PATRIMONIAL DE LA BOLSA A TRANSFORMARSE, PARA AMORTIZAR LOS ACCIONES DE LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A.; Y, 2.- FIJAR EL APOORTE INDIVIDUAL ADICIONAL A DICHO FONDO PATRIMONIAL INICIAL A SER PAGADO POR: A) ACTUALES DUEÑOS DE PUESTOS; B) AGENTES CALIFICADOS NO DUEÑOS DE PUESTOS; Y, C) TERCEROS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PERTINENTES.- LOS SEÑORES COMISARIOS Y LOS AUDITORES EXTERNOS ESTAN SIENDO CONVOCADOS ESPECIAL E INDIVIDUALMENTE.- GUAYAQUIL, ENERO 25 DE 1994.- P. BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A. ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO, GERENTE"

El señor Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura al primer punto de la convocatoria:

U N O : Fijar el aporte provisional individual al Fondo Patrimonial de la Bolsa a transformarse, para amortizar las acciones de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A..

El señor Presidente toma la palabra para informar que siendo el capital de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., de S/. 280'000.000 y - habiéndose aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 20 de enero de 1994, que el valor de rescate o amortización de las acciones de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., será del 980 %; el valor total que habría que pagar por tales acciones asciende a la cantidad de S/. 2.744'000.000; y, según se nos ha informado existen 196 personas naturales y/o jurídicas que han cumplido con los diferentes requisitos legales y por consiguiente encontrándose debidamente inscritos en el Registro de Mercado de Valores, estarían habilitados para conformar la nueva Corporación Civil; por lo que a cada una de esas 196 personas les tocaría aportar como valor individual provisional al fondo patrimonial de la nueva corporación la cantidad de S/. 14'000.000; por lo que, a partir de hoy, una vez aprobado esto, correrán los 30 días para que dichas personas inscritas entreguen los S/. 14'000.000.

Agrega además, que transcurrido ese tiempo: es decir, hasta el 9 de marzo de 1994, las personas que no hayan aportado dicha cantidad, perderán su derecho a participar en la nueva Corporación Civil en esta etapa de transformación, por lo que el valor no aportado por ellas se repartirá entre el número de personas que sí aportaron, quienes en definitiva serán las únicas que participen de la nueva Bolsa de Valores, las cuales tendrán un plazo adicional de 15 días para cancelar la nueva cantidad resultante de dicha división.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

Con esta explicación, el señor Presidente indica a los presentes que está en consideración este primer punto de la convocatoria.

El Econ. Juan Lilliegren solicita la palabra para manifestar que entre los actuales accionistas de la Bolsa de Valores de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., existen personas calificadas para conformar la nueva Corporación Civil, por lo que se permite preguntar si es factible que estas personas realicen una compensación de sus acciones con el valor que deben entregar como aporte individual al fondo patrimonial.

El señor Presidente toma la palabra para indicar que se procederá de conformidad con lo que disponen las leyes y reglamentos pertinentes.

La Sra. Graciela Leví Castillo solicita la palabra para preguntar al señor Presidente que si los accionistas actuales que no están calificados para conformar la nueva Corporación Civil podrían obtener un puesto de observadores en la nueva estructura de la Bolsa de Valores, indicando que es muy penoso para quienes han tenido el honor de estar vinculados a esta institución desde su inicio, no participar mas de ella.

El señor Presidente toma la palabra para manifestar que tenemos que sujetarnos a la Ley, pero entratándose de personas como la señora Leví, que han estado tanto tiempo relacionadas a esta compañía, y cuya opinión siempre ha sido importante, piensa que en el momento en que se discuta los estatutos, podría contemplarse la figura de "observadores".

El señor Presidente continuando en uso de la palabra, pregunta a los señores accionistas si están de acuerdo con el monto señalado de S/. 14'000.000.

*Resolución
aporte
individual
accionistas*

La sala unánimemente se pronunció en tal sentido, por lo que se resolvió fijar en S/. 14'000.000= el aporte individual provisional al fondo patrimonial de la Bolsa a transformarse, cantidad que deberá ser pagada dentro de los siguientes 30 días de realizada esta Junta; es decir, hasta el 9 de marzo de 1974, por los inscritos en el Registro de Mercado de Valores. Quienes incumplieren oportunamente con este aporte, quedarán excluidos de integrar la nueva Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil; y el valor por ellos no pagado, deberá ser asumido por los que lo hicieron oportunamente, dentro de los quince días posteriores; debiendo procederse en lo demás de conformidad con la ley y reglamentos vigentes. Se deja constancia que la cantidad de S/. 14'000.000 fijada es provisional y consecuentemente podrá ser reajustadas.

W

D O S : Fijar el aporte individual adicional a dicho Fondo Patrimonial Inicial a ser pagado por:
a) Actuales dueños de Puestos;
b) Agentes calificados no dueños de Puestos; y,
c) Terceros inscritos en el Registro de Mercado de Valores

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.
Enrique Arosemena Rosales
Enrique Arosemena Rosales

Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

res de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones - legales y reglamentarias pertinentes.

El señor Presidente toma la palabra para indicar que de conformidad - con el segundo punto de la convocatoria tócale a esta Junta General, el señalar los montos a pagar por los dueños de Puestos; por los Agentes no dueños de Puestos; y por los terceros que por primera vez entrarán en la nueva Corporación.

El Lcdo. Martín Fioravanti solicita la palabra para manifestar que como aporte individual a dicho Fondo Patrimonial debería fijarse como base, los 200 millones aprobados por la Superintendencia de Compañías como valor nominal de los Puestos de Bolsa, por lo que propone que: los actuales dueños de Puestos de Bolsa entreguen el título de propiedad del Puesto; y, que los Agentes calificados no propietarios de Puestos y los terceros inscritos en el Registro de Mercado de Valores, paguen los 200 millones que está proponiendo.

El Econ. Reynaldo Guerrero solicita la palabra para presentar la siguiente moción: Que los Puestos de Bolsa sean reconocidos por su valor nominal de 200 millones de sucres; Que los Agentes de Bolsa paguen el 50 % de lo que tuvieran que pagar los nuevos aspirantes; y, que estos últimos paguen un máximo de 200 millones.

Indica que la consesión especial que están solicitando los Agentes de Bolsa, es el reconocimiento que debe hacerse a los Agentes que fundaron la Bolsa y que lucharon denodadamente para estructurar el Mercado de Valores.

Acto seguido se dió la palabra a los accionistas Econ. Juan Carlos Zevallos; Econ. Reynaldo Guerrero; y, Sr. Juan Acosta los mismos - que opinaron sobre los valores que debería reconocerse a la membresía de los Agentes no dueños de Puestos; y, como no hubiere un consenso, el Presidente dispuso una suspensión de la sesión, para alcanzar un acuerdo.

Siendo las 13h50 se declara un receso de 5 minutos.

A las 13h55 se reinstala la Junta, manifestando el señor Presidente que entiende se quería presentar una nueva moción.

El Lcdo. Martín Fioravanti solicita la palabra para manifestar que - desea introducir una modificación a su propuesta o moción original, y es que diferenciando a los Agentes de Bolsa no propietarios, del resto de los inscritos en el Registro de Mercado de Valores, es de que - los Agentes pudieran aportar los 200 millones propuestos en seis cuotas mensuales iguales, mientras que los terceros tendrían que hacerlo de contado.

El Econ. Reynaldo Guerrero solicita la palabra para indicar que él - apoya esta moción.

El señor Presidente consulta con el Asesor Jurídico si este plantea-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. *Don Juan Carlos Zevallos*

Bursa de Valores de Guayaquil C. A.

miento es factible.

El Dr. Jorge Egas indica que es factible siempre y cuando los valores sean pagados antes del 27 de agosto de 1994.

El Econ. Xavier Andrade Aguirre solicita la palabra para indicar que al aportar los 200 millones cada una de las personas que van a participar del Mercado de Valores, le salta una gran duda, una gran curiosidad que desea le sea explicada. Existe la posibilidad de fijar en 200 millones la valoración para cada una de las personas que van a optar por la membresía de la nueva Bolsa de Valores, por lo que pregunta que cuál es el valor que los actuales accionistas van a recibir por este intangible. Indica que está en el activo. Vale 200 millones cada una de las posibles membresías. Hay una diferencia ya ganada para los propietarios de Puestos que compraron a S/. 15.000= y ahora vale 200 millones, y los únicos beneficiarios son aquellos que son propietarios de Puestos de Bolsa. La Bolsa de Valores de Guayaquil, y nosotros como sus accionistas, somos dueños de ese valor. Qué vamos a recibir de ese valor. Se ha hecho una valoración de los activos, pero no se ha hecho la valoración de los intangibles, por lo que pregunta que de esos 200 millones que cuesta cada Puesto de Bolsa, en nada se está beneficiando a los accionistas. Si de aquí para adelante va a haber la nueva corporación, esa nueva Corporación es la que tiene que tomar la resolución en su Junta General de Accionistas, de que es lo que va a suceder con las membresías. Nosotros como propietarios y accionistas, debemos ser partícipes de esa utilidad que se va generar ahora como Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

El señor Presidente toma la palabra para manifestar que esta asamblea no le está asignando un precio al Puesto de Bolsa, lo que se está diciendo es cuál es el aporte adicional al Fondo Patrimonial de la nueva corporación, que deben pagar los que la van a integrar. La moción que está presentada es que los actuales dueños de Puestos de Bolsa no aporten nada mas en efectivo sino el derecho que tienen sobre su Puesto de Bolsa, cuya valoración fue efectuada por la Superintendencia de Compañías; que los terceros nuevos aporten al momento los 200 millones; y que los Agentes de Bolsa no dueños de Puestos que quieran participar de la nueva Corporación también paguen los 200 millones pero en 6 cuotas mensuales. Por lo tanto esta Asamblea no está asignando valor alguno al Puesto de Bolsa, porque ese no es el punto que estamos tratando en esta Junta, tanto es así, que incluso hay un propietario de Puesto que hace poco pagó 365 millones, y por lo tanto mal podría la Asamblea resolver que el Puesto vale tanto. Además, no es la función de esta Asamblea, no es para eso que ha sido convocada, sino para decir cuánto es la cuota patrimonial que deben pagar los que van a entrar a la nueva corporación.

El Econ. Juan Acosta solicita la palabra para manifestar que hay una confusión. Los Puestos de Bolsa no forman parte de ninguna cuenta en la contabilidad de la Bolsa. El valor de los Puestos que se crearon en su origen, que en esa época costaban S/. 15.000 ingresó al Estado de Pérdidas y Ganancias al momento en que se adjudicaron, y el resto

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

Enrique Arcemena Baquedano
O.E.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

de Puestos de Bolsa que se han ido creando también ese ingreso entró en la Cuenta de Resultados, en el Estado de Pérdidas y Ganancias. Por lo tanto, muy respetuosamente, mal puede reclamar, valor alguno, el simple accionista de la Bolsa por esa valoración de los Puestos de Bolsa. No va a recibir nada, porque el origen ya lo recibió, porque entró en el Estado de Pérdidas y Ganancias como un ingreso, y en su momento esta Bolsa debe haber resuelto lo pertinente al aprobar el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico en que se crearon los otros Puestos de Bolsa.

El Econ. Gustavo Dominguez solicita la palabra para manifestar que cómo se contabilizó el ingreso por la venta de los Puestos de Bolsa no tiene ninguna validez. El asunto es que la Bolsa de Valores al vender un Puesto de Bolsa, emitió un título-valor. Indica que al contrario, habrían dos alternativas; que los actuales accionistas recuperen comprando esos Puestos por el valor que la Superintendencia de Compañías le asignó, es decir 200 millones a cada Puesto; o, que nos acepten en la nueva corporación que esos 200 millones podrían ser aportados como parte del capital, es decir, que el accionista actual saldría perdiendo, porque tendría que pagar los 200 millones por cada Puesto. Por lo tanto, el accionista actual, no puede reclamar nada.

El Ing. Marco López solicita la palabra para indicar que en el supuesto no consentido de que los 200 millones por cada Puesto fuese un activo de la Bolsa, tendría que haber una contrapartida, y la contrapartida sería un pasivo, y como el Patrimonio es activo menos pasivo, el efecto sigue siendo cero.

El Econ. Víctor Andrade solicita la palabra para manifestar que el -
Puesto de Bolsa era un derecho que adquiría el agente para actuar, cu
yo precio ya está amortizado porque a lo largo de los años ha genera-
do utilidad, y no deberían tener valor para la nueva corporación.
Indica que cuando el compró su Puesto de Bolsa, era para actuar y con
las utilidades que obtuvo actuando amortizó ampliamente los S/. 15.000
que le costó el Puesto de Bolsa, por lo que pregunta que cuál es la
razón para capitalizarlos, si los propietarios actuaron e hicieron -
utilidad, ya están amortizados, por lo tanto, para él, desde todo punto
de vista, el valor de un Puesto es cero, porque ya lo actuaron, lo -
lucracon y ganaron dinero.

El señor Presidente toma la palabra para indicar que en materia económica pueden haber tantos conceptos como personas opinen; y como se ha dado suficiente camino a las opiniones, se permite dar paso a la votación de la moción presentada por el Lcdo. Martín Fioravanti y que fuera apoyada por el Econ. Reynaldo Guerrero, por lo que solicita al señor Secretario, se apreste a tomar votación.

Tomada que fue la respectiva votación, se aprueba este segundo punto de la convocatoria por 2'063.744 votos a favor, sumados la abstención del señor representante de la Corporación Financiera Nacional, y - 10.251 votos en contra de los accionistas Econ. Victor Andrade Eguez y Econ. Xavier Andrade Aguirre; por lo que se resuelve que: El aporte ~~indivisible~~ ~~de la~~ ~~Corporación~~ Fondo Patrimonial será: a) Los actuales - dueños de Puestos de Bolsa, entregarán el Título de propiedad de su

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.

José Luis Castaño

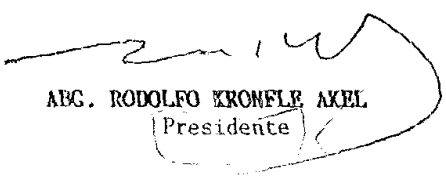
Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.

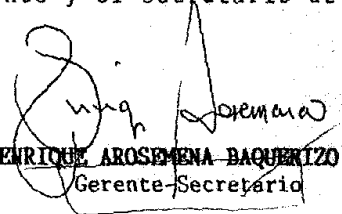
*Sección
C.N.V. 74-101*  Puesto de Bolsa, cuyo valor nominal es de S/. 200'000.000; b) Los -
Agentes calificados no dueños de Puestos pagarán S/. 200'000.000 divi-
didos en 6 cuotas mensuales, debiendo cubrir el valor total, antes -
del 27 de agosto de 1994; y, c) Los terceros inscritos en el Registro
de Mercado de Valores, pagarán S/. 200'000.000 en un plazo máximo de
30 días.

El señor Secretario informa que se han tratado los dos puntos para -
los que fue convocada esta Junta General Extraordinaria de Accionis-
tas.

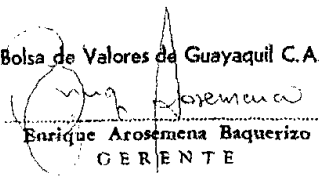
Se concedió un receso para la redacción de la presente acta; luego de
lo cual, reinstalada la sesión y leída que fue el acta de la misma, -
se le dió aprobación por unanimidad, disponiéndose que el señor secre-
tario de esta Junta incorpore en el expediente de la misma, todos los
documentos establecidos en la Ley.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asisten-
cia a este acto, y declara concluida y se levanta esta Junta General
Extraordinaria de Accionistas cuando son las 15h10, para constancia -
de lo cual, firman la presente acta el Presidente y el Secretario de
la Junta.


ABC. RODOLFO KRONFLE AXEL
Presidente


ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO
Gerente-Secretario

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.


Bolsa de Valores de Guayaquil C.A.
Enrique Arosemena Baquerizo
GERENTE